



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6539	13/07/2018
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 1286
RUNOR 1 - 1409

***Régimen Informativo Contable Mensual.
Efectivo Mínimo y Aplicación de Recursos.
(R.I. - E.M. y A.R.). Adecuaciones.***

Nos dirigimos a Uds. a fin de hacerles llegar las modificaciones introducidas en el régimen informativo de la referencia en función de las disposiciones dadas a conocer a través de la Comunicación "A" 6536.

En tal sentido, en el Anexo XVIII se destacan los siguientes cambios:

- Renumeración de los controles de validación 911 y 912.
- Incorporación de los controles 913 a 915.

Asimismo, se destaca que a partir de julio/2018 no se admitirán las partidas 702000/001 a 706000/001, las que de ser informadas se rechazarán con el error 005 "Partida inexistente".

Oportunamente les haremos llegar la actualización del texto ordenado con la adecuación del punto 6.1.1.4.v) y vi), de los controles 102, 138 y 171, y la eliminación de los controles 140 a 157 y 169.

Adicionalmente, les hacemos llegar las hojas que corresponde reemplazar en la Sección 4. Disposiciones Transitorias de las Normas de Procedimiento.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente Principal de Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez
Subgerente General de Régimen Informativo y
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	5. EFECTIVO MINIMO Y APLICACIÓN DE RECURSOS (R.I. – E.M.- A.R.) 4. Disposiciones transitorias

Período	Tramo de tasa	Cómputo de los depósitos promedio	Partidas	Tasa aplicable
Julio/18	18/07/18 al 31/07/18	Σ Saldos diarios de los días 18 al 31 <hr/> 31	Modelo de información del punto 1.10.1.	Punto 2. de la Comunicación "A" 6532 para los conceptos en pesos.

10.1.2. Modelo de información para los tramos de tasas comprendidos entre el 21/06 y el 17/07.

CODIGO APLICABLE SEGÚN TRAMO DE TASAS		CONCEPTO
21/06 – 01/07	02/07 – 17/07	
110000/001	120000/001	PARTIDAS COMPRENDIDAS EN PESOS
111078/001	121078/001	Saldos inmovilizados de depósitos judiciales a la vista y a plazo
111081/001	121081/001	Saldos inmovilizados de depósitos sujetos al Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos y computables para Aplicación de recursos
111082/001	121082/001	Saldos inmovilizados de depósitos sujetos al Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos y no computables para Aplicación de recursos
111083/001	121083/001	Saldos inmovilizados de depósitos no sujetos al Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos y computables para Aplicación de recursos
111084/001	121084/001	Saldos inmovilizados de depósitos no sujetos al Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos y no computables para Aplicación de recursos
120500/001	130500/001	Saldos inmovilizados de depósitos de títulos privados y públicos (excepto nacionales)
11120X/001	12120X/001	Depósitos a plazo fijo de títulos valores privados
11121X/001	12121X/001	Obligaciones por "aceptaciones"
11122X/001	12122X/001	Pases pasivos de títulos valores
11124X/001	12124X/001	Cauciones y pases bursátiles de títulos valores
11127X/001	12127X/001	Otros depósitos a plazo
11128X/001	12128X/001	Otras obligaciones a plazo
12010X/001	13010X/001	Depósitos a plazo de títulos valores públicos (excepto nacionales)
11140X/001	12140X/001	Depósitos a plazo fijo
11141X/001	12141X/001	Inversiones a plazo constante
11142X/001	12142X/001	Inversiones con opción de cancelación anticipada
11143X/001	12143X/001	Inversiones con opción de renovación por plazo determinado
11144X/001	12144X/001	Inversiones a plazo con retribución variable
111490/001	121490/001	Inversiones -correspondientes a titulares del sector público- con opción de cancelación anticipada para el inversor
111460/001	121460/001	Depósitos judiciales a plazo fijo
11171X/001	12171X/001	Depósitos reprogramados "CEDROS"
11175X/001	12175X/001	Depósitos a plazo fijo con cláusula CER
11180X/001	12180X/001	Títulos Valores de Deuda
112010/001	122010/001	Depósitos en cuenta corriente
112020/001	122020/001	Depósitos en cuentas corrientes especiales para personas jurídicas
112030/001	122030/001	Depósitos en cajas de ahorro y usuras populares



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL	
	5. EFECTIVO MINIMO Y APLICACIÓN DE RECURSOS (R.I. – E.M.- A.R.)	
	4. Disposiciones transitorias	

CODIGO APLICABLE SE- GÚN TRAMO DE TASAS		CONCEPTO
21/06 – 01/07	02/07 – 17/07	
110000/001	120000/001	PARTIDAS COMPRENDIDAS EN PESOS
112035/001	122035/001	Depósitos judiciales en cuentas a la vista
112040/001	122040/001	Cuentas especiales para círculos cerrados
112045/001	122045/001	Depósitos en Cuentas Sueldo y Previsionales
112070/001	122070/001	Otros depósitos a la vista
112080/001	122080/001	Otras obligaciones a la vista
112100/001	122100/001	SalDOS sin utilizar de adelantos en cuenta corriente formalizados
310000/TP	320000/TP	PARTIDAS COMPRENDIDAS DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO POR ESPECIE DE TÍTULOS VALORES PÚBLICOS NACIONALES E INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN MONETARIA DEL BCRA
310050/TP	320050/TP	SalDOS Inmovilizados por depósitos de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos hasta el 30.09.07
310055/TP	320055/TP	SalDOS Inmovilizados por depósitos de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos a partir del 1.10.07
31010X/TP	32010X/TP	Depósitos de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos hasta el 30.09.07
31020X/TP	32020X/TP	Depósitos de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos a partir del 1.10.07.
310300/TP	320300/TP	Depósitos judiciales de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos hasta el 30.09.07
310400/TP	320400/TP	Depósitos judiciales de títulos valores públicos nacionales e instrumentos de regulación monetaria del BCRA constituidos a partir del 1.10.07

10.1.3. Las partidas previstas en el punto 10.1.2.:

- a) mantendrán las correlaciones con cuentas de balance definidas para los códigos de similar concepto previstos en el modelo de información del punto 1.10.1.;
- b) se les aplicará la misma estructura de plazos residuales -abril 2018- sobre los saldos promedio de todos los tramos de tasa considerados;
- c) se considerarán las categorías previstas en el modelo de información del punto 1.10.1. para los códigos de similar concepto.

10.2. Exigencia mínima diaria.

Se utilizarán los siguientes códigos de partidas según el tramo de tasas considerado:

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 6539	Vigencia: 21/06/2018	Página 8
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo Mínimo y aplicación de recursos.

ANEXO XVIII

INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA LA POSICIÓN TRIMESTRAL EN PESOS MAYO – JULIO/18.

1. Instrucciones para las presentaciones de mayo a julio/18.

Las informaciones correspondientes a **mayo y junio** se presentarán de forma habitual, con la excepción prevista en el punto 8.2.5. de las Normas de Procedimiento de este régimen para la partida 750000/00001 y en el punto 8.2.6. para las partidas 681000/00001 y/o 682000/00001. En caso de ser incluidas se marcará el error 005.

En la presentación correspondiente a **julio**, en el diseño 5751 se incluirán adicionalmente los siguientes totales de control trimestrales, verificándose que los importes informados en ellos sean consistentes entre sí y con los importes consignados en las posiciones mensuales en pesos conforme a los cálculos que en cada caso se indican:

Partida 903100/00001= [(903000/00001(may)*31+(903000/00001(jun) * 30+(903000/00001(jul) * 31] / 92

Partida 904100/00001= [(904000/00001(may)*31+(904000/00001(jun) * 30+(904000/00001(jul) * 31] / 92

Partida 700100/00001= [(700000/00001(may)*31+(700000/00001(ene) * 30+(700000/00001(jul) * 31] / 92

Partida 907100/00001= [(907000/00001(may)*31+(907000/00001(jun) * 30+(907000/00001(jul) * 31] / 92

Se aplicará el sistema usual de redondeo sobre el importe de cada cociente.

Estos totales de control trimestrales se grabarán aún cuando resulten iguales a cero.

Si en las presentaciones de mayo, junio y julio se informaron únicamente las partidas 903000, 904000 y 907000 con campo 5 = 00000, las partidas 903100, 904100 y 907100 se informarán análogamente con código de moneda = "00000".

De manera similar a la detallada precedentemente se calculará en el BCRA el promedio trimestral de las franquicias informadas en cada mes en las partidas 651000/00001, 661000/00001, 671000/00001 a efectos de su cómputo en la posición trimestral.

No será de aplicación el control 171 para la partida 210100/TP.

Para el control de la partida 210100/TP (código de error 172), deberá detraerse el importe informado en su correspondiente partida 210105/TP.

2. Instrucciones para las presentaciones a mayo/18.

No se admitirán las partidas 4520XX, 451000, y 451200. En caso de ser incluidas se marcará el error 005.

Versión: 2a.	COMUNICACIÓN "A" 6539	Vigencia: 01/05/2018	Página 1
--------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 6. Efectivo Mínimo y aplicación de recursos.

Código	Leyenda	Causa
908	PARTIDA 903100/00001 SIN SU CORRESPONDIENTE 904100/00001 O VICEVERSA	Se verifica que se informó la partida 903100/00001 y se omitió informar la 904100/00001 o viceversa.
909	FALTA INFORMAR PARTIDA 700100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de disminución de exigencia trimestral.
910	C6 DE PARTIDA 700100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751	El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 1 de las presentes instrucciones.
911	FALTA INFORMAR PARTIDA 907100/00001 – DISEÑO 5751	No se informó el importe correspondiente al total de exigencia sobre obligaciones comprendidas trimestral.
912	C6 DE PARTIDA 907100/00001 MAL INFORMADO – DISEÑO 5751	El importe informado para esta partida no coincide con el cálculo efectuado en el BCRA, teniendo en cuenta lo indicado en el punto 1 de las presentes instrucciones.
913	FALTA INFORMAR PARTIDA 824000/001	Habiéndose informado importe en la partida 210105/TP, no se informó el importe correspondiente al incremento en la exigencia proveniente del incremento en las tasas de efectivo (aplicable a los meses de junio y julio).
914	PARTIDA 210105/TP MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none">- El importe informado para esta partida es mayor al importe informado en la partida 824000/001.- Se informó más de un registro para esta partida. (aplicable a los meses de junio y julio).
915	FALTA INFORMAR PARTIDA EXIGENCIA MINIMA DIARIA	Se omitió informar alguna/s de las partidas de exigencia mínima diaria y/o exigencia mínima diaria sobre depósitos y obligaciones previstas para el período bajo informe.